



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada una participante de la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa que ha superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 24 de junio de 2021, para la reconversión de plazas propias de la Función Administrativa del personal estatutario, por el sistema de promoción interna, en centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 150, de 16 de julio de 2021, y en virtud de la competencia establecida en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, y teniendo en cuenta la Orden de 15 de diciembre de 2023, del Consejero de Sanidad, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D.^a María Pilar Esquillor Espinosa contra la Resolución de 24 de mayo de 2023, por la que se declaraba aprobada la relación definitiva de participantes que habían superado el proceso selectivo, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Hacer pública, la puntuación definitiva de la participante aprobada en el proceso selectivo de reconversión de la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa objeto de la convocatoria de 24 de junio de 2021 y la relación de las plazas que se ofertan a la aspirante que ha sido aprobada.

Listado de aprobados Grupo Técnico de la Función Administrativa.

- Número orden puntuación: 7.
- NIF: ***1626**.
- Apellidos y nombre: Esquillor Espinosa, María Pilar.
- Puntuación total: 47,98.



Plazas Grupo Técnico de la Función Administrativa.

Código Centro	Centro	Sector
BA20	Hospital de Barbastro	Barbastro
HU20	Hospital Universitario San Jorge	Huesca
Z120	Hospital Royo Villanova	Zaragoza I
1003006705G	Atención Primaria	Zaragoza I

Segundo.- Convocar a la aspirante aprobada, para la oferta y adjudicación al acto de asignación de destinos, que se efectuará, en llamamiento único a las 13:00 horas del próximo 20 de junio de 2025, en el Servicio de Selección y Provisión, sito en la planta primera de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud, plaza de la Convivencia, número 2, 50017 de Zaragoza.

En caso de que la aspirante no comparezca al presente acto, se le asignará una plaza por el orden en que aparecen publicadas en el punto primero de esta Resolución.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en Resolución de 24 de junio de 2021, la aspirante deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración del acto centralizado, en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

b) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS